

Núm. exp.: 4100/93.

Nombre y apellidos: Antonio Monge Astorga.

Contenido del Acto: Citación por la Asistente Social para subsanación del trámite administrativo del Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 2350/93.

Nombre y apellidos: Dolores Fuentes Jiménez.

Contenido del Acto: Resolución por la que se le deniega la ayuda del Programa de Solidaridad en la 5.º/94 C.P.V.

Núm. exp.: 4026/91.

Nombre y apellidos: Carmen Alvarez Carrillo.

Contenido del Acto: Resolución dictada por la Delegación de Trabajo y Asuntos Sociales por la que se le extingue la medida concedida de empleo. 1.º/95.

Núm. exp.: 2269/93.

Nombre y apellidos: Dolores Cabello Zambrano.

Petición de documentos para completar expediente, plazo de 10 días para subsanar el trámite, Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 1000/93.

Nombre y apellidos: Ana María Montes Reina.

Petición de documentos para completar expediente, plazo de 10 días para subsanar el trámite, Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 1567/93.

Nombre y apellidos: M.ª José Dávila Moñroy.

Petición de documentos para completar expediente, plazo de 10 días para subsanar el trámite, Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 2866/93.

Nombre y apellidos: Eduardo García Núñez.

Petición de documentos para completar expediente, plazo de 10 días para subsanar el trámite, Programa de Solidaridad.

Cádiz; 18 de julio de 1995.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

RESOLUCION de 31 de julio de 1995, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicos los Convenios suscritos al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 1 de marzo de 1995 (BOJA número 41 de 15 de marzo) se regula la cooperación con los Ayuntamientos de municipios de Andalucía con población superior a veinte mil habitantes, en materia de Servicios Sociales Comunitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 (prorrogado para 1995 por el Decreto 472/1994, de 27 de diciembre), procede hacer pública la relación de subvenciones concedidas en el marco de los Convenios suscritos al amparo de la citada Orden.

La citada relación figura como Anexo a la presente Resolución indicando para cada uno de los Ayuntamientos que ha suscrito convenio las aportaciones del Ministerio de Asuntos Sociales (M.A.S.), de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales (C.T. y A.S.) y, en su caso, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Málaga, 31 de julio de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

A N E X O

AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA:

Aportación M.A.S.:	8.505.224 ptas.
" C.T. y A.S.:	15.555.328 ptas.
" I.A.S.S.:	---- ptas.

AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA:

Aportación M.A.S.:	5.916.175 ptas.
" C.A. y A.S.:	9.590.636 ptas.
" I.A.S.S.:	---- ptas.

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA:

Aportación M.A.S.:	7.500.608 ptas.
" C.A. y A.S.:	11.672.469 ptas.
" I.A.S.S.:	200.000 ptas.

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA:

Aportación M.A.S.:	8.157.528 ptas.
" C.A. y A.S.:	13.940.529 ptas.
" I.A.S.S.:	5.000.000 ptas.

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA:

Aportación M.A.S.:	16.313.626 ptas.
" C.A. y A.S.:	26.324.918 ptas.
" I.A.S.S.:	200.000 ptas.

AYUNTAMIENTO DE MIJAS:

Aportación M.A.S.:	7.099.410 ptas.
" C.A. y A.S.:	11.609.211 ptas.
" I.A.S.S.:	--- ptas.

AYUNTAMIENTO DE RONDA:

Aportación M.A.S.:	7.618.249 ptas.
" C.A. y A.S.:	14.079.291 ptas.
" I.A.S.S.:	11.000.000 ptas.

AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS:

Aportación M.A.S.:	6.593.456 ptas.
" C.A. y A.S.:	10.746.715 ptas.
" I.A.S.S.:	---- ptas.

AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MÁLAGA:

Aportación M.A.S.:	12.197.410 ptas.
" C.A. y A.S.:	23.883.690 ptas.
" I.A.S.S.:	---- ptas.

RESOLUCION de 31 de julio de 1995, de la Delegación Provincial de Granada, mediante la que se hacen públicos los Convenios suscritos al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 1 de marzo de 1995 (BOJA núm. 41 de 15 de marzo) se regula la cooperación con los Ayuntamientos de municipios de Andalucía con población superior a veinte mil habitantes, en materia de Servicios Sociales Comunitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 (prorrogado para 1995 por el Decreto 472/1994, de 27 de diciembre); procede hacer pública la relación de subven-

ciones concedidas en el marco de los convenios suscritos al amparo de la citada Orden.

La citada relación figura como Anexo a la presente Resolución indicando para cada uno de los Ayuntamientos que han suscrito convenio las aportaciones del Ministerio de Asuntos Sociales (MAS), de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales (C.T. y A.S.) y, en su caso, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Granada, 31 de julio de 1995.- La Delegada, Virginia Prieto Barrero.

A N E X O

Granada:

Ayuntamiento de Almuñécar.
 Aportación M.A.S. 5.818.049 ptas.
 Aportación C.T. y A.S. 11.651.686 ptas.
 Aportación I.A.S.S. 300.000 ptas.
 Total 17.769.735 ptas.

Ayuntamiento de Baza.
 Aportación M.A.S. 6.336.594 ptas.
 Aportación C.T. y A.S. 14.259.164 ptas.
 Aportación I.A.S.S. 800.000 ptas.
 Total 21.395.758 ptas.

Ayuntamiento de Guadix.
 Aportación M.A.S. 6.268.166 ptas.
 Aportación C.T. y A.S. 12.293.677 ptas.
 Aportación I.A.S.S. 600.000 ptas.
 Total 19.161.843 ptas.

Ayuntamiento de Loja.
 Aportación M.A.S. 6.301.005 ptas.
 Aportación C.T. y A.S. 9.085.449 ptas.
 Aportación I.A.S.S. 1.000.000 ptas.
 Total 16.386.454 ptas.

Ayuntamiento de Motril.
 Aportación M.A.S. 10.148.808 ptas.
 Aportación C.T. y A.S. 24.331.603 ptas.
 Aportación I.A.S.S. 500.000 ptas.
 Total 34.980.411 ptas.

RESOLUCION de 1 de agosto de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se publican acreditaciones de Centros de Atención a Drogodependientes.

Por el Consejo de Trabajo y Asuntos Sociales se ha resuelto la acreditación de varios centros de titularidad privada de tratamiento a drogodependientes, que cumplen los requisitos exigidos por el Decreto 330/1988, de 5 de diciembre, por el que se dictan las normas de acreditación de Centros y Servicios de atención a drogodependientes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6 del Decreto 330/1988, de 5 de diciembre,

RESUELVO

Hacer pública la relación de Centros que se han acreditado y que figuran en el anexo.

Sevilla, 1 de agosto de 1995.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

A N E X O

Tipo centro: Comunidad terapéutica.
 Entidad: Asociación Nueva Frontera.
 Dirección: C/ Mirto s/n Sevilla.
 Fecha de acreditación: 6-Julio-1995.

Tipo centro: Centro de Tratamiento Ambulatorio Alcohólicos.

Entidad: Asociación A.J.A.R.
 Dirección: C/ Pintor Noguer, 8 Jaén.
 Fecha de acreditación: 27-Julio-1995.

RESOLUCION de 2 de agosto de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

El Decreto 55/95 de 7 de marzo, regula el procedimiento de Ayudas para el Fomento del Empleo.

En base al citado Decreto, se han concedido las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	Importe
8/95-CA	C.E.E. Minuplás, S.A.L.	10.094.700
9/95-CA	C.E.E. CEE Pilsa	5.121.963
10/95-CA	C.E.E. Flisa Cádiz, S.A.	9.298.777

Cádiz, 2 de agosto de 1995.- El Delegado, P.D., El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

RESOLUCION de 4 de agosto de 1995, de la Dirección General de Acción e Inserción Social, mediante la que se hace pública la concesión de subvenciones a zonas con especial problemática social, grupos con graves problemas sociales y ayudas en materia de inmigraciones.

Mediante la Orden de 1 de marzo de 1995 (BOJA núm. 44 de 18 de marzo de 1995) se efectuó la convocatoria de ayudas públicas en materia de asuntos sociales, relativas al ámbito competencial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales para el año 1995.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 21.5.º de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 (prorrogada conforme al Decreto 472/1994 de 27 de diciembre, sobre prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1995), he resuelto hacer pública la concesión de las siguientes subvenciones, concedidas al amparo de los artículos 6.2.º, 39, 49 a) y 55 de la Orden antes aludida.

Núm. expediente: 1995/134725.
 Beneficiario: Confederación de Asociaciones de Vecinos de Andalucía.
 Importe: 1.000.000.
 Programa subvencionado: Relación intercultural entre menores y jóvenes de las Asociaciones de vecinos.

Núm. expediente: 1995/134725.
 Beneficiario: Confederac. de Asociac. de Vecinos de Andalucía (CAVA).
 Importe: 16.108.000
 Programa subvencionado: Programas y actividades grupos y mantenimiento de las sedes a grupos con graves problemas sociales.

Núm. expediente: 1995/134725.
 Beneficiario: Confederac. de Asociac. de Vecinos de Andalucía (CAVA).
 Importe: 8.000.000.
 Programa subvencionado: Acceso a la vivienda en alquiler e integración de mujeres inmigrantes.

Sevilla, 4 de agosto de 1995.- El Director General, Juan Antonio Palacios Escobar.